

### POR EL BUEN CAMINO

Ya decía Unamuno que resulta imposible resistirse a las solicitaciones del ambiente. Obstinación que he comprobado ahora, porque después de esas cuarenta y ocho horas que fué el «Día de la Provincia», aún flota dentro de mí algo que me conmueve y que me cubre con la niebla nostálgica de los actos transcurridos. Por ello he pensado ya muchas veces, en tan poco tiempo pasado desde entonces, en cuál es la razón de esa intensa emoción, y al hacerlo he tenido que desechar juicios y opiniones a cual más diversas para centrar la causa de esa emotividad, de la que hablaba el español más importante, desde el punto de vista europeo, según el Conde de Keyserling. ¿Qué se entiende por la solicitación del ambiente? Muchas veces me hice esta pregunta y encontré como respuesta dos conclusiones. Bien puede ser el sentirse solidario con lo que presenciamos y admiramos sin procurar la razón del fenómeno, algo vegetativo o sentimental, o por el contrario, también puede ser el resultado de la reflexión que conjunta sentimiento y pensamiento, siempre, claro es, en un aglutinante pasajero de elementos adversos. Pero no; después de un divagar un tanto irreflexivo y un tanto intelectual comprendí que, al menos en este caso, no podía ser una cosa ni otra. Me dije que la emoción del lugar -paisaje, personas y aun costumbresera algo ligero y sin precisión, que envolvía pero que no marcaba, que con el transcurrir de los años se borra sin dejar huella, y lo que yo sentía era más preciso, más profundo y sobre todo más duradero. Luego pensé que tal vez la explicación de semejante fenómeno la hallara en el residuo de lecturas de ese estrato cultural que deja una formación forjada entre libros e historias; pero tampoco podía ser así porque la llamada recibida no tenía aire de charanga literaria. Era una llamada algo nueva en el pentagrama de las emociones, que no podía tildarse de producto espontáneo ni tampoco de elaboración complicada.

Y esto es lo verdaderamente extraño: si los actos de este «Día» fueron sencillos; si las gentes del lugar se vistieron, como en otra cualquier fiesta, con sus mejores galas; si hasta entramos, para no romper la tradición, en disquisiciones históricas guiados de doctas manos, ¿por qué la solicitación llegada no se ajustaba a los moldes clásicos, de lo que es meramente instintivo o puramente intelectual o amalgama de la Naturaleza y del saber?

El poeta ya lo dice: «Un día puro, alegre, libre, quiero». No es ni el colorido de los trajes, ni la sonrisa de los rostros, ni siquiera los hilillos de oro de la leyenda —desde el viejo de la colmena al trovador, señor y juglar, de Santillana— que nos envuelve. No; ni tampoco desciende hasta nosotros el reposo que en el tiempo halló las grandezas de Tala(Sigue en la contraportada interior.)



## CRÓNICA PROVINCIAL

Presidente del Consejo de Redacción: Eugenio Lostáu Román

Director: Antonio Gullón Walker





SUMARIO	Págs.
Portadas: Fotografías Loygorri. Explicación de las portadas: Por el buen camino (1), por Antonio Gulló	n
Walker. Editorial: La Universidad y la Provincia, por José Angel Valente	3
La nueva Casa-Palacio	y
Fernández-Yáñez Pregón del «Día de la Provincia 1953»	/
Madrid celebra por primera vez el "Día de la Provincia"	0
Balance cultural con superávit, por González Pardo y Reverter Alonso El Laboratorio Central de Farmacia, por Adolfo Parra	13
Comentario: Nuevo impulso para la vida y función de las Diputaciones, po	or
Francisco Casares	s- 17
cuelas Profesionales Salesianas	1-
Lissón León	19
Tres nuevas piezas importantes en el Museo Taurino de Madrid, por R. Car	)-
devila	24
La nueva ley de Bases de Régimen Local estructura los recursos de los Ayur tamientos y Diputaciones	26
España en Madrid, por Iulio Fuertes	27
Los Cursos Médicos Quirúrgicos de Patología del aparato digestivo del Hospital Provincial, por F. M. A	29
Una etapa trascendental en la vida de las Administraciones Provinciales, po	or
El torreón de Pinto en 1953, por Alfonso Quintano Ripollés	33
Notas históricas: La provincia de Madrid en la época prerromana, por A. Q. R Crónica de la ruta turística del «Día de la Provincia»	41
Castillo de Manzanares, por Enrique Aguinaga Los Centros Coordinadores de Bibliotecas, por F. Tolsada	41
Facetas del pensamiento: Los García, primitivos pobladores de Espana:	,
por Brígido Ponce de León	50
Aspectos sociales del Reglamento de Funcionarios de Administración Loca por Juan Luis de Simón Tobalina	1,
Discurso del Mantenedor del Certamen literario del "Día de la Provincia"	",
Excmo. Sr. D. Segismundo Royo-Villanova Tierras de Madrid: La sombra del Infante en un palacio dieciochesco. po	
José Montero Alonso	58
Discurso del Presidente de la Diputación Excmo. Sr. Marqués de la Valda	a- 59
via, en el Certamen literario del «Día de la Provincia» La influencia del Derecho del Trabajo en la Legislación positiva de los Fu	n-
rionarios de Administración Local, por José N. Carmona Fallo del Concurso periodístico de la Diputación, año 1953	63
Navidad en la aldea, por Juan Sampelayo	
Intermación provincial	69
Galería de funcionarios provinciales	75
Encuestas de Cisneros: Opiniones sobre el «Día de la Provincia» Fallos de los concursos del «Día de la Provincia»	//
Trilogía poética	01
Cervantes y el idioma, por A. Bolado Allende	03
Dibujos de Jubera y Sierra Laffite.—Fotos de Loygorri y Leal.	
() 7	titulado
(1) Fe de errata.—En la línea tercera del tercer párrafo del artículo de «Por el buen camino», se dice: « desde el viejo de la colmena al trovador, incles de Scotillea en la colmena de la colmena	señor y
Juglar, de Santhianas, cuando debe decir: « desde el viejo de la compositione de la co	
(a) Come al lector habre appoints at conserve at Sumario de este nun	nero de s temas
que propiemente con dentre de la debite de la Administración Local, en a	tención
a su interés y por el deseo de ofrecer los problemas que en ellos se tratal diferentes puntos de vista.	n desac
	******
,0000000000000000000000000000000000000	*********

DICIEMBRE

UEVES

San Silvestre

La revista CISNEROS desea a sus lectores y a la provincia de Madrid un feliz año 1954 lleno de prosperidades



### LA UNIVERSIDAD Y LA PROVINCIA

Del diario Arriba reproducimos en nuestra sección destinada a Editorial el presente artículo, cuyo contenido respaldamos integramente.

A última Historia española ha visto levantar varias veces —con una insistencia ; hasta qué punto atendida?— el pabellón de la restauración provincial: desde Costa, si se quiere, desde el «noventa problema o a su solución, quién sabe, una etiqueta verbal fácil de retener: «da redención de las provincias». He ahí la fórmula, el cliché de una idea. Un cliché es algo muy a propósito gosmos todos, mientras no se demuestre lo contrario, provincianos, hemos ofdo infinidad de veces y en distintos tonos la cantata. Es una música que de tan repetida nos suena a hueca. ¿Por qué?

Las ideas suelen ser hermosas, sobre todo cuando, como ésta, responden a una profunda necesidad de ser pensadas; pero las ideas no tienen poder obrador hasta que se encarnan, hasta que hay hombres capaces pensadas; pero las ideas no tienen poder obrador hasta que se encarnan, hasta que hay hombres capaces de morir, es decir, de vivir simplemente y, día a día, por ellas. Y una cosa es pensar y otra ser capaz —porque gris es toda teoría— de vivir como protagonista lo pensado. Quiero decir que la abundancia de teoría sobre nuestra redención provincial no se corresponde con la encarnación activa que de todo ello se palpa. El cliché de Ortega tiene un excesivo aire mesiánico, no sé si conveniente en las circunstancias en que el maestro escribía, no ahora, desde luego. Los mesianismos tienen el peligro —piénsese en el drama último de nuestros posibles reformadores; Costa, por ejemplo— de perderse en las nubes, de inhibirse en espera, tal vez del milagro. Y no podemos esperar milagros. Se trata de algo más natural y menos gratuito: de suscitar entre nosorros, no por la repetición inútil de las mismas ideas, sino por la deucación y el ejemplo, sobre todo por el ejemplo, vocaciones provinciales. Se trata de provere a la mayor parte de los universita-prios, por ejemplo, que gravitan sobre Madrid, de una conciencia optimista y no resignada de que tienen —no provisional, sino definitivamente— un destino provincial. Y que este destino no es malo y que será me

«Sin embargo sería delicioso asustar a un notario con un lirio cortado...»

Pero esto es harina, es decir, risa o dolor de otro costal. Lo que nos atañe, a mí o a ese compañero que durante cinco años se ha sentado a mi lado en un aula de Filosofía o de Historia, es investirnos de la conciencia de que nuestro saber, mucho o poco, es algo nuestro y de todos, algo que tenemos en calidad de deuda que debe ser reintegrada, devuelta un día en el aire polvoriento o húmedo, gris o luminoso de una provincia española. Ya se sabe, al menos esto es lo que se suele decir y lo que retrata la actitud general ante el problema, que irse a una provincia es «enterrarse en la provincia». Puede que sea así, pero nada se habrá remediado mientras este hecho no se enarbole como un destino elegido, mientras se viva resignada y apáticamente, y no con voluntad de semilla que necesita, efectivamente, «ser enterrada» para crecer y dar fruto. El día en que nuestras Universidades de provincias cuenten con media docena de hombres dispuestos a enterrarse fecundamente en ellas se habrá resuelto, por lo menos, la mitad del problema de la provincia española. Lo demás, lo político, lo administrativo, puede que no tenga otro remedio que ceder, por añadidura, ante esta evidencia. Una evidencia que es sólo cuenta nuestra edificar, para que se haga, al fin, cosa vivida aquella fervorosa afirmación que, en el turbio año 31 un haz de uiversitarios —memoria de Ramiro Ledesma— insertaba en La Conquista del Estado: «La primera realidad española no es Madrid, sino las provincias». Nuestro más radical afán ha de consistir, pues, en conexionar y articular los alientos vitales de las provincias se al manfiesto de urgencia con que se pronunciaba, por primera vez, una nueva actitud total ante España.

Mi propósito al comenzar estas líneas ha sido y sigue siendo no arbitrar ideas (primero porque porque porque de sentencia de la servación que sentencia con que se pronunciaba, por primera vez, una nueva actitud total ante España.

Mi propósit

provincias». Ela el mannesto de digencia con que se pondiciada, por primeta vez, una nueva actitud total ante España.

Mi propósito al comenzar estas líneas ha sido y sigue siendo no arbitrar ideas (primero, porque no soy yo quién para ello, y segundo, porque ideas son precisamente lo que nos sobra, por lo visto hasta ahora), sino hablar de hechos o de instituciones en marcha, porque hay hombres capaces de idearlas y hacerlas, a la vez, vida. Este año ha empezado a funcionar, por segunda vez en la historia de la moderna Universidad española, una cátedra de extensión universitaria. Yo no sé si, aparte sus protagonistas, son muchos los que se han detenido a pensar cuánto importa este hecho. Aconteció un buen día en la provincia de Oviedo, verde y negra, campesina y minera. Aconteció porque un hombre lo quiso —el actual rector de Oviedo, Torcuato Fernández Miranda— y puso en ello voluntad y entrega. Así, un grupo de universitarios —y entre ellos, como uno más, el Gobernador de Oviedo, Francisco Labadie— comenzó a repartirse por la provincia (La Felguera, Avilés, Sama de Langreo, Mieres, Sotrondio...), llevando a ella lo que buenamente podía cada uno dar. Y lo más conmovedor es que había oídos de antemano atentos, de antemano bien dispuestos, oídos campesinos, oídos mineros, en los que realmente no es difícil penetrar si se quiere. Los servicios de extensión universitaria de Oviedo hicieron esta primavera pasada su primera salida; éste es el hecho, y quiere decir solamente esto: una Universidad de provincias da el ejemplo de cómo nuestra institución debe salir de su ensimismamiento y empezar a ser de nuevo lo que Laín Entralgo reclamaba hace algún tiempo: ejemplo e incitación de la vida pública española.

decir solamente esto: una Universidad de provincias da el ejemplo de cómo nuestra institución debe salir de su ensimismamiento y empezar a ser de nuevo lo que Laín Entralgo reclamaba hace algún tiempo: ejemplo e incitación de la vida pública española.

Hemos dicho que por segunda vez en la historia de nuestra moderna Universidad comenzaba a funcionar una institución de este tipo, capaz de llenar la misión social que a la Universidad indudablemente compete. La primera vez aconteció también en Oviedo. Corrían otros tiempos, pero los problemas eran parejos a los nuestros. Fué, en la vieja Universidad de «Clarín», de Altamira, de Posada. La Universidad de los «institucionistas». Los ojos de la inteligencia española han visto muchas cosas desde entonces. Han presenciado, han vivido rectificaciones cruentas; válgannos para ver con justicia, para apreciar tanto lo que aquellos hombres —Giner y los que de él brotaron— hicieron por la educación española, como lo que de desechable había en ellos. En el año 1898, el año en que el dolor empezó, por fuerza, a avivarnos el seso como en la copla manriqueña el recuerdo de la muerte, Altamira preguntaba desde su Universidad de Oviedo lo único que un español universitario podía preguntarse en tal trance: ¿qué puede hacer la Universidad para rehabilitar nuestro pueblo? La respuesta concreta, abnegada, laboriosa —frente a las vacías palabras de los reformadores de la política—, fué, tomada de moldes ingleses, la creación de la primera institución española de extensión universitaria; es decir, la Universidad en pie, en la calle, en la provincia —como ahora—, en Avilés, en La Felguera, en Gijón, en Trubia. En la presentación de esta nueva salida hacia la ardua tarea de levantar la provincia española, la actual Universidad de Oviedo ha estampado estas notables palabras: Los servicios de extensión universitaria «representan en la historia de nuestro primer centro docente, por muy ajeno que hoy nos sea su contenido doctrinal, una labor llevada a cabo con innegable eficacia social y eje

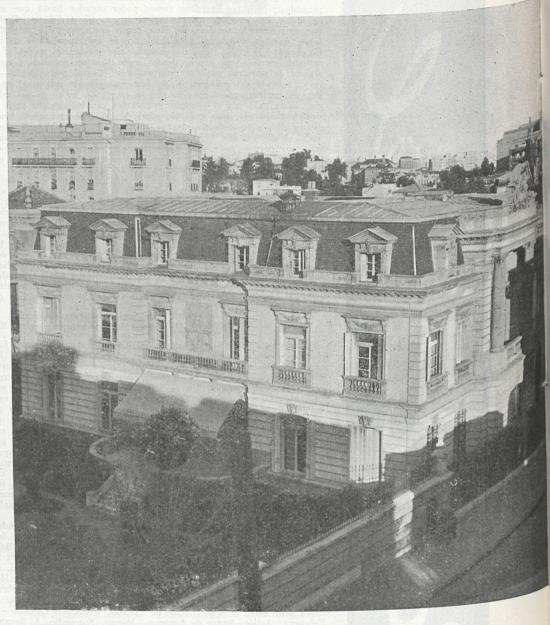
de mar provinciano.

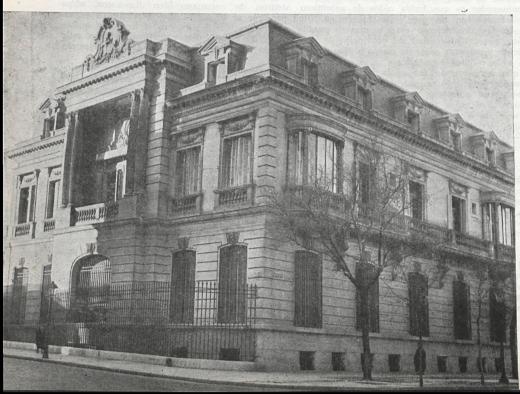
José Angel VALENTE

# La Nueva Gasa Palacio

este es el caso que de manera di-recta afecta a nuestra Diputación, ya que desde el año 1937, un largo período de diecisiete años, ha tenido que estar viviendo de prestado en casa ajena, como un vulgar inquilino de hacienda modesta. El problema, indudablemente, era difícil resolver. Basta saber que estaba íntimamente ligado a otro de suma importancia, como el convertir en signo positivo la situación deficitaria del erario provincial. Dieciocho millones que gravitaban sobre iniciativas y problemas impidiendo el encontrar soluciones adecuadas. Fué necesario que la enérgica voluntad de nuestro actual Presidente, continuador severísimo de la tradicional austeridad que siempre ha presidido el gobierno de nuestra Corporación, se propusiera resolver esta vitalísima cuestión, posibilitando al conseguirlo la adquisición de esta nueva Casa-Palacio, como antes posibilitó la reforma del Colegio de San Fernando, el plan de instalaciones clínicas sanitarias, la creación de cotos forestalas mejoras de centros hospitalarios provinciales y tantos y tantos otros problemas afortunadamente ya resueltos en la actua-

El nuevo edificio adquirido, mediante concurso público, en quince millones ciento veinte mil pesetas, está enclavado en la calle de Miguel Angel, núm. 25, con vuelta a la de García de Paredes. Se trata de un amplio inmueble con una superficie total de 2.306,96 metros cuadrados, incluyendo los edificios accesorios, y con un jardín que alcanza una extensión de 1.423 metros cuadrados. En el edificio principal se instalarán los servicios representativos, tales como los despachos de la Presidencia y señores Diputados, los salones de sesiones y recepción y las oficinas del Secretario general de la Corporación y del Interventor general de Fondos, así como las de aquellos servicios que están en inmediato contacto con la Presidencia, como son la Sección de Prensa y Propaganda y la Oficina de Protocolo.





En los espacios libres, y con vistas a la calle de García de Paredes, se construirá un edificio de seis plantas para oficinas, pudiéndose afirmar, de acuerdo con el informe emitido por los técnicos, que en ambos edificios se podrán instalar suficiente y adecuadamente todas las dependencios provinciales, con lo que se logrará su total centralización.

El coste de las obras a realizar se calcula en seis millones de pesetas, y el de mobiliario y material, aproximadamente, en siete u ocho millones, pues es propósito de la Corporación que la nueva Casa-Palacio corresponda, en dignidad y magnificencia, a la categoría propia de la provincia donde radica la capital de España.

ca la capital de España.

En fin, ya tenemos nueva Casa-Palacio.
Felicitémonos por esta feliz realidad y felicitemos al autor de la acertada iniciativa, el

Marqués de la Valdavia.

(Fotos Leal.)

# CORPORAC-ONE

# NUEVA ETAPA en la VIDA

AS numerosas disposiciones legales que se han sucedido desde antiguo con vista a la regulación administrativa de las Corporaciones locales se inspiraron, por regla general, en principios que respondían al momento histórico, sin que fuera posible evitar el choque con obstáculos tradicionales que las hacían infecundas en la mayoría de los casos.

No es de extrañar que, pese al esfuerzo que se viene realizando con vista a la solución de estos problemas, sigan todavía casi todos en pie y que las Corporaciones locales en su gran mayoría arrastren una vida lánguida. La verdad es que estas cuestiones de la Administración local plantean un sinnúmero de problemas muy diversos, todos ellos erizados de dificultades, algunas imposibles de salvar. Ni las continuas experiencias, ni los reiterados tanteos pudieron en distintas oportunidades, que el tiempo y las circunstancias presentaban como propicias, orientar a los hombres de gobierno, con un sentido de la realidad, hacia una obra perdurable.

La regulación de la vida local ha sido en todos los tiempos uno de los problemas más difficiles con que ha tropezado el legislador y, por ello, no es de extrañar que cada vez que se pone mano a una reglamentación de esta índole se obre con suma precaución, con la máxima cautela, y aún así son indispensables antes de alcanzar el éxito innumerables tanteos y experiencias hasta y aún así son indispensables antes de alcanzar el éxito innumerables tanteos y experiencias hasta encontrarse con el verdadero camino real. Si nos concretamos a la Administración local espandola, estas dificultades se agudizan extraordinariamente al considerar los matices y variedades nola, estas dificultades se agudizan extraordinariamente al considerar los matices y variedades que se dan en cada una de las entidades locales, como reconoce el preámbulo de la Ley de 3 de diciembre actual.

La indicada Ley sobre modificación de la de Bases de Régimen local de 17 de iulio de 1945 ha procurado, como ninguna otra, adentrarse en la entraña de estos problemas, y de su estudio se obtiene la impresión de que nunca se estuvo tan cerca de la cumbre, de que sólo nos falta el contraste con la vida diaria para incluirla entre las leyes que la posteridad ha de juzgar como buenas.

Esta Ley, que significa una profunda innovación en las Haciendas locales, ha de influir notoriamente en la forma de actuar de las Corporaciones y en particular de las Diputaciones Provinciales. Se sientan como principios fundamentales inspiradores de dichas Haciendas los siguientes: Soberanía fiscal de las entidades locales; reconocimiento de fines mínimos y obligatorios que imponen las exigencias de los administrados; imperiosa necesidad de acoplar el desenvolvimiento de las Corporaciones al ritmo de la vida moderna caracterizado por la multiplicidad de servicios y la constante elevación de los índices de vida.

Enfocando así las cosas, la nueva Ley afronta el problema con gran valentía y, si se quiere, con audacia, sin duda porque largos años de estudios y experiencias dan base para ir de lleno a la solución definitiva de esta grave cuestión. ¿La conseguirá esta vez el legislador? El tiempo lo dirá; por ahora, hagamos de espectadores.

Con el nuevo sistema las Diputaciones Provinciales contraen una gran responsabilidad. En la legislación española no hay precedentes en este orden de cosas. Si el acierto las acompaña en esta actuación que les espera, se habrá verificado la verdadera revolución en la vida local. A las Diputaciones Provinciales les pone esta reforma en situación para que demuestren su capacidad, pero nada más, puesto que en cada caso es el Ministerio de la Gobernación quien vigila y controla en absoluto su labor. Las Diputaciones serán lo que el Ministerio de la Gobernación decida, según el caso concreto que se le someta; pero esto no quiere decir que las Diputaciones no tengan en su mano su propio destino. Es decir, las Diputaciones serán lo que su capacidad les permita; su actividad se ensanchará o reducirá según actúe, sin que esto quiera decir que las Diputaciones funcionen como simples delegaciones del Estado, sino que tienen facultades propias y privativas que han de desarrollarse bajo la mirada y dirección del Ministerio de la Gobernación que, en definitiva, asume la responsabilidad de la vida local.

Nos detendremos por ahora en dos aspectos de esta Ley que consideramos de la máxima importancia: 1) El recurso nivelador para Municipios de hasta 20.000 habitantes, y 2) La cooperación provincial a los servicios municipales.

El Ministerio de la Gobernación, desde su puesto de mando, puede observar la reacción de las Diputaciones Provinciales ante esta magnífica oportunidad que se les brinda para que demuestren hasta dónde pueden llegar en su obra creadora, para que derriben de una vez y para siempre a los eternos enemigos que a cada paso y desde el momento mismo de su creación las vienen tachando de inútiles e innecesarias. No es fácil que vuelva a presentarse para las Corporaciones provinciales tan preciada coyuntura, porque sin temor a errar bien puede decirse que